

Objeto de la licitación: Obra de estabilización de laderas en los cerros de la Atalaya y de Santa Lucía.

Presupuesto de licitación: 165.127,43 euros de precio base más IVA de 34.676,76 euros.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Obtención de información y documentación: En la secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, teléfono 941305528, 941310105 hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el perfil del contratante.

Tramitación, procedimiento y selección del adjudicatario:

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Selección adjudicatario: oferta económicamente más ventajosa varios criterios.

CPV: 45111230-9 (Trabajos de estabilización del terreno).

Clasificación del contratista opcional: Grupo K, subgrupo 2, categoría 2.

Admisibilidad de variantes: Sí se autorizan.

Mesa de contratación:

Presidente:

La Alcaldesa-Presidenta o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

El Concejal delegado de obras, urbanismo y vivienda.

El Concejal de Cultura y turismo.

El Interventor Accidental.

El Arquitecto Municipal.

La Secretaria General de la Corporación

Secretaria:

La funcionaria responsable del servicio de contratación.

Criterios de adjudicación:

a) Oferta Económica (hasta 45 puntos).

b) Calidad técnica (hasta 25 puntos).

c) Variantes (hasta 20 puntos).

d) Mayor plazo de garantía (hasta 10 puntos).

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres A y B serán a las 11 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La apertura del sobre C será el décimo sexto día hábil siguiente a la apertura del sobre B.

Contenido de las proposiciones:

Sobre A. Título: Documentación Administrativa. El contenido del sobre A será el que figura en la cláusula XV.3.3 del Pliego de Condiciones, en el que

consta entre otros documentos la siguiente solvencia mínima:

- Acreditación de su solvencia económica y financiera mediante presentación de volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2013, 2014, 2015) deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato. Dicho volumen anual se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- Acreditación de su solvencia técnica mediante presentación de relación de los siguientes medios:

1) Relación de obras ejecutadas en el curso de los últimos diez años acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Al efecto deberá haberse realizado un mínimo de 3 obras de similares características e importe, al objeto del presente contrato, en dicho periodo.

2) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

La maquinaria mínima será la que se detalla a continuación:

- Grupo electrógeno.
- Compresor.
- Máquina manual de perforación y demolición.
- Carro perforador.
- Grúa para montaje sobre vehículos.
- Herramienta neumática manual.
- Herramienta eléctrica manual.
- Sierra de disco.

Sobre B. Título: Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. El contenido del sobre B será el siguiente:

b).- Calidad técnica de la oferta con análisis de la problemática de ejecución de la obra y medidas que se plantean para su resolución, planificación, organización y personal técnico asignado a la misma.

c).- Variantes que contribuyan a mejorar el proyecto aprobado, sin coste para el Ayuntamiento.

Sobre C. Título: Proposición económica y criterios cuantificables automáticamente.

a) Proposición u oferta económica que realice el licitador, conforme al modelo recogido en el ANEXO I del pliego de condiciones.

d) Plazo de garantía.

Perfil del contratante donde figuran los informes relativos a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.haro.org. Perfil del contratante.

Haro, a 6 de abril de 2016. La Alcaldesa-presidenta D^a Laura Rivado Casas.